COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2011

San Lorenzo, 20 de mayo de 2011.

DICTAMEN GENERAL

Señor Decano:

El presente dictamen corresponde a la **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS** que participan del Llamado en la modalidad de **Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2011: "Servicios Varios"**, el cual lo elaboró el **COMITÉ DE EVALUACION** conformado por **Resolución Nº 1890-2011 de fecha 19/04/2011**.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DEL DICTAMEN

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas, Sección III "De los Criterios de Evaluación"** y analizando las Ofertas presentadas de fecha el 07 de abril de 2011 conforme el **Acta de Apertura Nº 008/2011.**
El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación, pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual el mismo se basa en la oferta presentado por el oferente.

2) OFERTA PRESENTADA: Según Acta.

Lotes	Limpar S.A.	Central Ing. S.R.L	M & R Ingeniería	Sendero S.A.	Ing. Diego Szklarkiervicz	Buen Aire S.A.	MC Tech
1	No Cotiza	50.000	4.000.000	No Cotiza	No Cotiza	77.000	No Cotiza
2	26.250.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.002.500	No Cotiza
3	No Cotiza	No Cotiza	110.000	1.048.000	No Cotiza	250.000	15.550
4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	240.000	No Cotiza
5	No Cotiza	10.000	1.370.000	1.028.000	No Cotiza	33.000	No Cotiza
6	No Cotiza	No Cotiza	2.450.000	No Cotiza	No Cotiza	475.000	No Cotiza
7	No Cotiza	No Cotiza	2.000.000	No Cotiza	No Cotiza	1.300.000	No Cotiza
8	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	500.000	No Cotiza
9	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	854.000	1.783.600	500.000	799.500

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Para una evaluación detallada se conformaron Equipos de Trabajo acordes a las competencias profesionales de los integrantes del Comité designado para esta tarea, quienes observaron los criterios que establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I y III el Pliego de Bases y Condiciones**, tras lo cual se procedió al completo análisis de la documentación que forman parte del presente **DICTAMEN.**

3.1 EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Nº	LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2011	Limpar S.A.	Central Ing. S.R.L	M & R Ingeniería	Sendero S.A.	Ing. Diego Szklarkiervicz	Buen Aire S.A.	MC Tech
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	C	C	C	C	C	C	C
2	Formulario de lista de precio o planilla de precios	C	NC	C	C	C	C	C
3	Nota firmada por el representante legal de la persona jurídica o física dirigida a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	C	NC	NC	C	NC	C	NC
4	Constancia de inscripción en el RUC.	C	C	C	C	C	C	C
5	Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos.	C	C	C	C	C	C	C
5	Patente Municipal.	C	C	C	C	C	C	C
6	Presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta de 5 % correspondiente.	C	NC	C	C	C	C	C
7	Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Resolución de inscripción o constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	C	NC	C	C	C	C	NC
8	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	C	C	C	C	C	C	C
9	Certificado Vial de cumplimiento tributario	C	C	C	C	C	C	C
10	Declaración jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución.	C	C	C	C	C	C	C
11	Copia de los Estatutos Sociales y sus modificaciones en caso de ser Persona Jurídica	C	C	--------	C	--------	C	-------

12	Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.	C	NC	-------	C	----------	C	----------

Tras la evaluación de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye recomendar cuanto sigue:

Las Empresas Limpar S.A., Sendero S.A. y Buen Aire S. A. ***cumplen*** con los requisitos legales, según el Pliego de Bases y Condiciones.

La Empresa Central Ingeniería S.R.L. ***no cumple*** con los requisitos legales, según el pliego de base y condiciones. Por las siguientes razones: Por no presentar nota firmada por el representante legal de la persona física o jurídica dirigida a la Facultad, no ha presentado la resolución o constancia de inscripción en el Ministerio de justicia y trabajo y tampoco ha presentado documento que acredite la capacidad del firmante y la garantía de mantenimiento de la oferta no otorgo sobre el monto máximo establecido por el PBC.

La Empresa M & R Ingeniería ***no cumple*** con los requisitos legales, según el pliego de base y condiciones. Por las siguientes razones: Por no presentar nota firmada por el representante legal de la persona física o jurídica dirigida a la Facultad.

El Ing. Diego Szklarkiervicz ***no cumple*** con los requisitos legales, según el pliego de base y condiciones. Por las siguientes razones: Por no presentar nota firmada por el representante legal de la persona física o jurídica dirigida a la Facultad.

La Empresa MC Tech ***no cumple*** con los requisitos legales, según el pliego de base y condiciones. Por las siguientes razones: Por no presentar nota firmada por el representante legal de la persona física o jurídica dirigida a la Facultad, no ha presentado la resolución o constancia de inscripción en el Ministerio de justicia y trabajo.

3.2 VALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

N°	Oferente	Contratos similares a lo ofertado	Verificación técnica de la oferta con base a Especificación Tec.	CALIF.
1	Limpar S.A.	C	C	C
2	Central Ing. S.R.L.	C	C	C
3	M & R Ingeniería	NC	C	NC
4	Sendero S.A.	C	C	C
5	Ing. Diego Szklarkiervicz	C	C	C
6	Buen Aire S.A.	C	C	C
7	MC Tech	C	C	C

Tras la evaluación observamos que la empresa M & R, no cumple con la capacidad técnica.

3.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

N°	Oferente	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CALIFICACIÓN
1	Limpar S.A.	C	C	C	C
2	Central Ing. S.R.L.	C	C	C	C
3	M & R Ingeniería	C	C	C	C
4	Sendero S.A.	C	C	C	C
5	Ing. Diego Szklarkiervicz	C	C	C	C
6	Buen Aire S.A.	C	C	C	C
7	MC Tech	C	C	C	C

Tras la evaluación observamos que todas las empresas mencionadas más arriba cumplen con la capacidad financiera.

4 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
Limpar S.A.	C	C	C
Central Ing. S.R.L	NC	C	C
M & R Ingeniería	NC	NC	C
Sendero S.A.	C	C	C
Ing. Diego Szklarkiewicz	NC	C	C
Buen Aire S.A.	C	C	C
MC Tech	NC	C	C

CALIFICACION:

"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

Tras las evaluaciones correspondientes las empresas que cumplen con la capacidad Legal, capacidad técnica y la capacidad financiera son: Limpar S.A., Sendero S.A. y Buen Aire S.A.

5 CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta, observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, la Legislación vigente y la Evaluación de la Capacidad Legal, Técnica y Financiera tras lo cual se concluye recomendar la adjudicación para este llamado en el **LOTE Nº 1 Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos, LOTE Nº 4 Mantenimiento y reparación de reloj marcador, LOTE Nº 6 Mantenimiento y reparación Fotocopiadoras, LOTE Nº 7 Mantenimiento y reparación duplicadoras, LOTE Nº 8 Mantenimiento y reparación Audio y el LOTE Nº 9 Mantenimiento y reparación edificio a la empresa BUEN AIRE S.A.**, por un monto total en Gs. 192.000.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones), realizando el pago en forma plurianual por dos años y comprometiendo para el ejercicio fiscal 2011 en un monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) I.V.A. incluido, **LOTE Nº 3 Mantenimiento y reparación equipos informáticos y el LOTE Nº 5 Mantenimiento y reparación Acondicionadores de Aire a la empresa SENDERO S.A.** , por un monto total en Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), realizando el pago en forma plurianual por dos años y comprometiendo para el ejercicio fiscal 2011 en un monto de Gs. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) I.V.A. incluido **LOTE Nº 2 Mantenimiento y reparación equipos de laboratorio a la empresa LIMPAR S.A**, por un monto total en Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), realizando el pago en forma plurianual por dos años y comprometiendo para el ejercicio fiscal 2011 en un monto de Gs. 70.000.000 (Guaraníes sesenta millones) I.V.A. incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Prof. Lic. Bonifacia Benítez de Bertoni
Miembro del Consejo Directivo

Abog. María Isabel Campuzano
Asesor Jurídico

MSc. Adán Noel Duarte Candia
Miembro del Consejo Directivo

C.P. Rebeca Arce Cáceres
Jefa del Dpto. De Contabilidad

C.P. Liz Victoria López
Jefa del Dpto. de la U.O.C